

conferidas a la Alcaldía por el artículo 21-I-j de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante Resolución de fecha 20 de mayo de 2004 se acordó la necesidad de ocupación de la finca no incorporada a la Junta de Compensación del sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda”, así como, una vez tenidas en cuenta las alegaciones formuladas por la propiedad, aprobar definitivamente la relación concreta e individualizada de los terrenos objeto de expropiación que es la siguiente:

Propietario: Dña. Rafaela y Dña. Reyes Escobar Rosado (por mitades indivisas)

Descripción: porción a segregarse de huerta al sitio de Vadillo en la Ribera, con una cabida, esta porción, de seis áreas y setenta y dos centiáreas (672 m<sup>2</sup>), clasificada por el P.G.O.U. vigente como Sistema General adscrito a Suelo Urbanizable Programado, sector S.U.P. 2-1.

Linda: La finca matriz de la que habrá de segregarse linda:

- Norte: Huerta de la viuda de D. Pedro Montenegro.
- Sur: otra de D. Vicente Rosado Galán.
- Este: con cauce de la Ribera.
- Oeste: la de Lesmes Valhondo.

Inscripción: esta porción es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad con el nº 6403, al libro 1212 folio 51.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 20 de mayo de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

### ***ANUNCIO de 21 de mayo de 2004, sobre Estudio de Detalle.***

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de abril de 2004, acordó aprobar definitivamente del Estudio de Detalle para la manzana 6 (parcelas 6-1 y 6-2) de la unidad de ejecución P-2 “El Perú”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 21 de mayo de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

### **AYUNTAMIENTO DE MORALEJA**

#### ***ANUNCIO de 11 de junio de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.***

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de junio de 2004, de conformidad con la propuesta que le fue elevada por el Tribunal Calificador designado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Agente de la Policía Local, Don Luis Miguel Díaz Rovira, con D.N.I. 44.405.733.

Moraleja, a 11 de junio de 2004. La Secretaria, ALICIA VÁZQUEZ MARTÍN.

### **AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA**

#### ***EDICTO de 7 de junio de 2004, sobre aprobación del Plan Especial.***

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2004 se aprobó inicialmente el Plan Especial de para la ampliación de equipamiento educativo en San Miguel, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de un mes puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, a 7 de junio de 2004. La Alcaldesa.

#### ***EDICTO de 7 de junio de 2004, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana.***

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2004 la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, referente a la ampliación del equipamiento hospitalario de la Colonia de la Inmaculada, de propiedad municipal, con el fin de instalar un Centro para enfermos de Alzheimer, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 82 y concordantes de la Ley del Suelo Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones.

Plasencia, a 7 de junio de 2004. La Alcaldesa.